



NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES
(2.453). -----

-----**ACTA DE REQUERIMIENTO**-----

En Vitoria-Gasteiz, mi residencia, me persono en el domicilio social de **GOLF DE LARRABEA**, con domicilio en Carretera de Landa, s/n, 01170 Legutiano (Alava), a diecisiete de agosto de dos mil veintiséis. -----

Ante mí, **Ángel Fernández-Reyes Luis**, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, -----

-----**COMPARECE**-----

DON DANIEL LÓPEZ DE SOSOAGA TORIJA, mayor de edad, casado bajo el régimen legal de sociedad de gananciales, de vecindad civil vasca, con domicilio en VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA), C/ PEDRO ASUA, N.º 69, 04 DR, pensionista; y con D.N.I./N.I.F. 16255301M.

-----**INTERVIENE**-----

En su propio nombre y derecho-----

Le **identifico** por su reseñado documento y teniendo, a mi juicio, la necesaria capacidad y el

interés legítimo para promover la autorización de la presente Acta, y, a tal efecto -----

-----**EXPONE**-----

I.- Que me entrega solicitud de convocatoria de Junta Extraordinaria conforme al artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, dirigida al Consejo de Administración de **GOLF DE LARRABEA, S.A.**, domiciliada en Carretera de Landa, s/n, 01170 Legutiano (Alava), con C.I.F. A01053701, e inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 1.109, folio 197, hoja VI-479. -----

II.- Dicha solicitud se encuentra firmada electrónicamente por lo que dicen ser accionistas titulares de 143 acciones de la sociedad que representan un porcentaje del 5,65% del capital social y que paso a enumerar, dejando unido a la presente lrelación de firmantes y la solicitud con sus firmas electrónicas: -----

- .- Aitor Boutefeu Besga. -----
- .- Alberto Ananagasti Arana. -----
- .- Alberto Martínez López. -----
- .- Alberto Martínez Martínez. -----
- .- Alberto Zubía Herrera. -----
- .- Andrés Egaña Fernández. -----



. - Carlos Frontaura Uribe.-----
. - Daniel López de Sosoaga Torija.-----
. - Santiago Pérez Suárez.-----
. - Fermín Martínez Ibáñez.-----
. - Francisco Javier Paniagua Francés.-----
. - Gabino Urbizu Merino.-----
. - Gonzalo González González.-----
. - GORLA, S.L. -----
. - Gregorio Treviño Orueta.-----
. - Ignacio Garate Guisasola.-----
. - Javier Apilánez Sáenz de Lacuesta.-----
. - Iñaki Saralegui Reta.-----
. - Javier Fernández de Trocóniz Ibañez de
garayo. -----
. - Luis Ángel Espartero Barea.-----
. - Jesús Oarbeascoa Urizar.-----
. - Jon Caldevilla Ruiz de Azua.-----
. - Jon Elozegui Glz de Gamarra.-----
. - Leire de Lario Aranzabal.-----
. - José Antonio Durana Salazar.-----

.- José Luis Cieza Bello -----
 .- Jose Luis Lafuente Ojuel. -----
 .- Roberto García García. -----
 .- José Vitoria Aramburu. -----
 .- Ramón Sebastián Giraldo. -----
 .- Juan Luis Larrañaga Larrañaga. -----
 .- Koldo Mirena Uribe Mañarikua. -----
 .- MERMAZAR, S.L. Julia Ortiz de Zárate y
 hermanos. -----
 .- José Ángel Seoane Naveira. -----
 .- Nacho López de Aguilera. -----
 .- Luan Luis Larrañaga Lizarralde. -----
 .- José Maria Anda Fernández. -----
 .- José Miguel Iturmendi Díez -----

III.- Requerimiento.- Que, en base a lo
 expuesto anteriormente, el compareciente me
 practica el siguiente -----

-----**REQUERIMIENTO**-----

Me requiere a mí, el Notario, para que haga
 entrega de la solicitud de la convocatoria de Junta
 Extraordinaria conforme al artículo 168 de la Ley
 de Sociedades de Capital, dirigida al Consejo de
 Administración de **GOLF DE LARRABEA, S.A.**,
 domiciliada en Carretera de Landa, s/n, 01170



Legutiano (Alava). -----

Yo, el Notario, acepto el requerimiento practicado, de cuyo cumplimiento dejaré constancia mediante diligencia incorporada a la presente acta.

-----**AUTORIZACIÓN**-----

Hago las **reservas y advertencias** legales procedentes, entre ellas las relativas al valor jurídico de sus manifestaciones. -----

Respecto a los **datos personales** proporcionados yo, el Notario, les advierto al compareciente que serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos

personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El Notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----



Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en calle Manuel Iradier, número 7, piso 4º, de Vitoria-Gasteiz (Álava). Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Así lo otorga. -----

Cumplido el requisito de **lectura** en los términos previstos en el artículo 193 del Reglamento Notarial, el compareciente, que cuentan, a mi juicio, con el discernimiento necesario, hace constar su **consentimiento**, que presta libremente, al contenido de esta acta y la **firma**. -----

De todo lo anterior, del contenido y del otorgamiento esta acta que se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del compareciente y de quedar extendida en cuatro folios del timbre provincial de Álava, números el del presente y los siguientes en orden correlativo, yo, el Notario, **DOY FE**.-----
SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- FIRMADO,
SIGNADO, RUBRICADO Y SELLADO: ÁNGEL FERNÁNDEZ-REYES
LUIS . -----

Sigue Documentación Unida



ANEXO 1

Aitor Boutefeu Besga	abilduarena@gmail.com	5	
Alberto Ananagasti Arana	a.anasagasti.a@gmail.com	3	
Alberto Martínez López	albertomartinezlopez@outlook.es	3	
Alberto Martínez Martínez	alberto@am-ingenieria.com	3	
Alberto Zubía Herrera	alberto.kikas@gmail.com	3	
Andrés Egaña Fernández	eganbat@hotmail.com	4	
Carlos Frontaura Uribe	carlosfrontaurauribe@gmail.com	3	
Daniel López de Sosoaga Torija	d.sosoaga@gmail.com	3	
Santiago Pérez Suárez	santipesu@gmail.com	3	1,19%

ANEXO 2

Fermín Martínez Ibáñez	martinez.ibanez@gmail.com	3	
Francisco Javier Paniagua Francés	jpaniagua@telefonica.net	3	
Gabino Urbizu Merino	gabinourbizu@gmail.com	3	
Gonzalo González González	julia.gonzalo@telefonica.net	3	
GORLA, S.L.	julian@servimasa.com	9	
Gregorio Treviño Orueta	goyotre@gmail.com	3	
Ignacio Garate Guisasola	garateignacio@gmail.com	3	
Javier Apilánez Sáenz de Lacuesta	j.apilanez@gmail.com	6	1,30%

ANEXO 3

Iñaki Saralegui Reta	isaralegui66@gmail.com	3	
Javier Fernández de Trocóniz Ibañez de garayo	troconiz@outlook.com	3	
Luis Ángel Espartero Barea	luisangel@fit-3.com	3	
Jesús Oarbeascoa Urizar	mariajesalceda1@outlook.es	3	
Jon Caldevilla Ruiz de Azua	jon.caldevilla@gmail.com	3	
Jon Elozegui Glz de Gamarra	elogonjo@gmail.com	3	
Leire de Lario Aranzabal	leiredelario@gmail.com	3	
José Antonio Durana Salazar	jaduranasa@hotmail.com	4	
José Luis Cieza Bello	txankete60@gmail.com	4	1,15%

ANEXO 4

Jose Luis Lafuente Ojuel	lafuentelaranga@gmail.com	3	
Roberto García García	roberto.aster@hotmail.com	3	
José Vitoria Aramburu	vitoria.aramburu@gmail.com	3	
Ramón Sebastián Giraldo	rsebastian63@gmail.com	8	
Juan Luis Larrañaga Larrañaga	larranagajl54@gmail.com	3	
Koldo Mirena Uribe Mañarikua	koldouribe@gmail.com	3	
MERMAZAR, S.L. Julia Ortiz de Zárate y hermanos	juliaozarate@gmail.com	14	1,46%

ANEXO 5

José Ángel Seoane Naveira	txominetmarian@yahoo.es	3	
Nacho López de Aguilera	natxoaguilera@gmail.com	2	
Luan Luis Larrañaga Lizarralde	jlarranaga@gmail.com	3	
José María Anda Fernández	chaf.txa@gmail.com	4	
José Miguel Iturmendi Díez	txemiiturmendi@gmail.com	2	0,55%

143 5,65%

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Art. 168 Ley de Sociedades de Capital)**

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GOLF DE LARRABEA, S.A.

Los abajo firmantes, accionistas de la sociedad GOLF DE LARRABEA, S.A., titulares de acciones que representan conjuntamente más del cinco por ciento (5%) del capital social, ante ese Consejo de Administración comparecen y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONEN

Primero.- Que, según acreditan los firmantes en su condición de accionistas de la Sociedad, representan un porcentaje superior al 5% del capital social exigido por el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

Segundo.- Que, dada la actual situación de la Sociedad y la necesidad de adoptar acuerdos ~~relevantes~~ tanto para el mecanismo de salida de accionistas como para el desbloqueo absoluto del gobierno corporativo del club, los accionistas solicitantes consideran imprescindible y urgente la celebración de una Junta General Extraordinaria de accionistas.

Tercero.- Que, amparados en el citado artículo 168 de la LSC, los administradores deberán convocar la junta general cuando lo soliciten uno o varios socios que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar.

Por todo lo expuesto,

SOLICITAN

Que el Consejo de Administración proceda a convocar una Junta General Extraordinaria de accionistas de GOLF DE LARRABEA, S.A., que deberá ser convocada para su celebración dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se reciba el presente requerimiento, incluyendo, exacta e inalteradamente, los siguientes puntos en el Orden del Día:



Punto 1. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad.

Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los artículos 146 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en las siguientes condiciones:

- Número máximo de acciones: hasta un máximo tal que, sumado al de las acciones propias ya en poder de la Sociedad, no exceda del 20% del capital social.
- Modalidades de adquisición: compraventa, permuta u otros negocios onerosos admitidos en Derecho.
- Precio: se faculta al órgano de administración para determinar en cada momento el precio al que se puedan adquirir las acciones, estableciéndose como límite máximo el valor nominal de las acciones.
- Plazo: la presente autorización tendrá una duración de cinco años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.
- Finalidad: adquisición de acciones de socios que por fallecimiento, incapacidad u otras causas que serán valoradas en cada momento por el órgano de administración determinen la voluntad de la Sociedad de adquirir acciones en autocartera.
- Delegación: se delegan en el órgano de administración las facultades necesarias para ejecutar la presente autorización, determinando el momento, precio, número y demás condiciones de cada adquisición concreta, dentro de los límites aquí establecidos.

Punto 2. Establecimiento y aprobación de un procedimiento de compra obligatoria por parte de la sociedad para los herederos de accionistas fallecidos a partir del 1 de enero de 2026.

Establecimiento y aprobación de un procedimiento de compra obligatoria por parte de la sociedad para los herederos de accionistas fallecidos a partir del 1 de enero de 2026, encomendando al órgano de administración la determinación de las condiciones y el precio aplicable en cada caso.

Punto 3. Encargo al Consejo de Administración para la elaboración y presentación a la Junta de una propuesta técnica de mejora del mecanismo de salida de accionistas.

Encargo al Consejo de Administración para la elaboración y presentación a la Junta de una propuesta técnica de mejora del mecanismo de salida de accionistas, incluyendo presupuesto, calendario e impacto financiero, garantizando la viabilidad del club.

Punto 4. Cese total de los miembros del Consejo de Administración.

Cese simultáneo de todos los actuales miembros del Consejo de Administración, con efectividad desde el momento de la adopción del acuerdo, al objeto de proceder a la renovación orgánica total del órgano de administración.

Punto 5. Nombramiento de los nuevos consejeros.

Punto 6. Delegación de facultades.

Delegación de facultades para la formalización, ejecución, subsanación y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Punto 7. Ruegos y preguntas.

Punto 8. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

REQUERIMIENTO

Se advierte de forma expresa que, en caso de que los administradores no atiendan la presente solicitud y no procedan a convocar la Junta General en el plazo legalmente establecido, esta parte se reserva el derecho de acudir al Letrado de la Administración de Justicia o al Registrador Mercantil del domicilio social para instar la convocatoria judicial o registral al amparo del artículo 169 de la LSC, con imposición de los gastos a la Sociedad, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir los miembros del Consejo de Administración por el incumplimiento de sus obligaciones legales.



ANEXO: HOJA DE FIRMAS DE ACCIONISTAS

Iniciativa de Complemento de Convocatoria - Golf de Larrabea, S.A.

Nombre: Aitor Boutefeu Besga DNI/NIE: 72828701Y Nº Acciones: 5 Firma: 	Nombre: Alberto Ananagasti Arana DNI/NIE: 14897602L Nº Acciones: 3 Firma: 
Nombre: DNI/NIE: Nº Acciones: Firma:	Nombre: Alberto Martínez López DNI/NIE: 20180875P Nº Acciones: 3 Firma: 
Nombre: Alberto Martínez Martínez DNI/NIE: 16244745Y Nº Acciones: 3 Firma: 	Nombre: Alberto Zubía Herrera DNI/NIE: 15347891Z Nº Acciones: 3 Firma: 
Nombre: Andrés Egaña Fernández DNI/NIE: 15935950D Nº Acciones: 4 Firma: 	Nombre: Carlos Frontaura Uribe DNI/NIE: 14934513S Nº Acciones: 3 Firma: 
Nombre: Daniel López de Sosoaga Torija DNI/NIE: 16255301M Nº Acciones: 3 Firma: 	Nombre: Santiago Pérez Suárez DNI/NIE: 16244421G Nº Acciones: 3 Firma: 

ANEXO: HOJA DE FIRMAS DE ACCIONISTAS

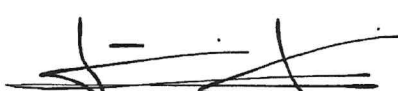
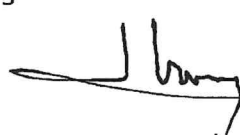
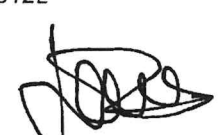
Iniciativa de Complemento de Convocatoria - Golf de Larrabea, S.A.

Nombre: Fermín Martínez Ibáñez DNI/NIE: 18592551H Nº Acciones: 3 Firma: 	Nombre: Francisco Javier Paniagua Francés DNI/NIE: 14895610M Nº Acciones: 3 Firma: 
Nombre: Gabino Urbizu Merino DNI/NIE: 30585524D Nº Acciones: 3 Firma: 	Nombre: Gonzalo González González DNI/NIE: 10529872N Nº Acciones: 3 Firma: 
Nombre: GORLA, S.L. DNI/NIE: B20159505 Nº Acciones: 9 Firma: 	Nombre: Gregorio Treviño Orueta DNI/NIE: 15353345V Nº Acciones: 3 Firma: 
Nombre: Ignacio Garate Guisasola DNI/NIE: 15343826c Nº Acciones: 3 Firma: 	Nombre: DNI/NIE: Nº Acciones: Firma:
Nombre: DNI/NIE: Nº Acciones: Firma:	Nombre: Javier Apilánez Sáenz de Lacuesta DNI/NIE: 16222568X Nº Acciones: 6 Firma: 

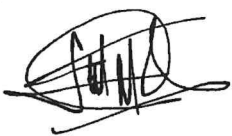
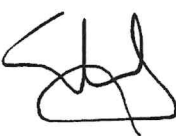
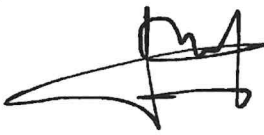


ANEXO: HOJA DE FIRMAS DE ACCIONISTAS

Iniciativa de Complemento de Convocatoria - Golf de Larrabea, S.A.

Nombre: Iñaki Saralegui Reta DNI/NIE: 18204823Q Nº Acciones: 3 Firma: 	Nombre: Javier Fernández de Trocóniz Ibañez de garayo DNI/NIE: 16216525f Nº Acciones: 3 Firma: 
Nombre: Luis Ángel Espartero Barea DNI/NIE: 16252305e Nº Acciones: 3 Firma: 	Nombre: Jesús Oarbeascoa Urizar DNI/NIE: 72243711k Nº Acciones: 3 Firma: 
Nombre: Jon Caldevilla Ruiz de Azua DNI/NIE: 72732875K Nº Acciones: 3 Firma: 	Nombre: Jon Elosegui Glz de Gamarra DNI/NIE: 16276824T Nº Acciones: 3 Firma: 
Nombre: DNI/NIE: Nº Acciones: Firma:	Nombre: Leire de Lario Aranzabal DNI/NIE: 72742812E Nº Acciones: 3 Firma: 
Nombre: José Antonio Durana Salazar DNI/NIE: 16229671C Nº Acciones: 4 Firma: 	Nombre: José Luis Cieza Bello DNI/NIE: 16252385X Nº Acciones: CUSTRO ACCIONES Firma: 

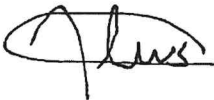
ANEXO: HOJA DE FIRMAS DE ACCIONISTAS
Iniciativa de Complemento de Convocatoria - Golf de Larrabea, S.A.

Nombre: DNI/NIE: Nº Acciones: Firma:	Nombre: Jose Luis Lafuente Ojuel DNI/NIE: 15909410B Nº Acciones: 3  Firma:
Nombre: DNI/NIE: Nº Acciones: Firma:	Nombre: Roberto García García DNI/NIE: 16248886F Nº Acciones: 3  Firma:
Nombre: José Vitoria Aramburu DNI/NIE: 72565942E Nº Acciones: 3  Firma:	Nombre: Ramón Sebastián Giraldo DNI/NIE: 16263261F Nº Acciones: 8  Firma:
Nombre: DNI/NIE: Nº Acciones: Firma:	Nombre: DNI/NIE: Nº Acciones: Firma:
Nombre: Koldo Mirena Uribe Mañarikua DNI/NIE: 72243370w Nº Acciones: 3  Firma:	Nombre: MERMAZAR, S.L. Julia Ortiz de Zárate y hermanos DNI/NIE: B01452051 Nº Acciones: 14  Firma:



ANEXO: HOJA DE FIRMAS DE ACCIONISTAS

Iniciativa de Solicitud de Junta General Extraordinaria - Golf de Larrabea, S.A.

Nombre: José María Anda Fernández DNI/NIE: 51436902R Nº Acciones: 4 Firma: 	Nombre: José Ángel Seoane Naveira DNI/NIE: 16260819x Nº Acciones: 3 Firma: 
Nombre: Juan Luis Larrañaga Lizarralde DNI/NIE: 72568254B Nº Acciones: 3 Firma: 	Nombre: Luis Ignacio López de Aguilera Salazar DNI/NIE: 16252887Y Nº Acciones: 2 Firma: 
Nombre: José Miguel Iturmendi Díez DNI/NIE: 14908940H Nº Acciones: 2 Firma: 	Nombre: DNI/NIE: Nº Acciones: Firma: 

La extiendo con el carácter de cédula de notificación para su entrega al Consejo de Administración de GOLF DE LARRABEA, S.A., con la advertencia, caso de no ser el propio interesado, de la obligación que tiene de hacerla llegar al mismo a la mayor brevedad posible y del derecho a contestar dentro del término de dos días laborables, a contar desde la fecha de hoy.- En Vitoria-Gasteiz, a 18 de agosto de dos mil veintiséis.-



ANGEL FERNÁNDEZ-REYES LUIS
NOTARIO

MANUEL IRADIER, 7-4º
01005 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)
Tel. 945 14 03 66 - Fax: 945 13 56 31
anferre@notariado.org